



El universo sonoro de las culturas

1. ¿Quiénes nos escuchan?



Si bien nuestra audiencia **es muy diversa**, es posible reconocer algunas de las características comunes de nuestros oyentes en diferentes espacios radiales. Reconocemos a las y los oyentes de Unicauca Estéreo, destacando principalmente los siguientes:

- ▶ Hombres, mujeres.
- ▶ Niñas y niños de instituciones educativas de 5ª a 9ª grado (1 programa por sugerencia académica).
- ▶ Adultos (de 25 años en adelante aproximadamente).
- ▶ Adultos mayores.
- ▶ Algunos jóvenes (entre 16 y 24 años).
- ▶ Personas de estrato socioeconómico preponderante medio.
- ▶ Nivel educativo preponderante bachiller y educación superior.

2. ¿Dónde nos escuchan?



Por la cobertura que tenemos, en el municipio de **Popayán**, la calidad de la señal es más fuerte en el sector **norte de la ciudad**. No obstante, se reciben reportes de sintonía de diferentes partes de la ciudad, del departamento y en general, en el país que escuchan a través de la página web y app. El número de oyentes de Popayán que viven en el extranjero también es considerable.

Los reportes de sintonía son principalmente de personas que se encuentra en sus casas, algunos programas son sintonizados en locales comerciales y transporte público.

3. ¿Por qué nos escuchan?



Nuestra audiencia **busca información (noticias), consejos por parte de docentes expertos** en el área (salud, pediatría, derecho, turismo, fisioterapia, agroecología, deporte, entre otras áreas del conocimiento).



Los oyentes de Unicauca Estéreo **conocen de música** y saben que en esta emisora encuentran canciones poco conocidas y comerciales, además de **encontrar historias detrás de cada canción**.

Los espacios radiales que más reportan sintonía son:

- ▶ **Unicauca al día radio:** Informativo
- ▶ **Ciudad Feliz:** Musical, datos históricos y contenido motivacional e inspirador
- ▶ **La Pausa:** Musical y contenido reflexivo, motivacional e inspirador.
- ▶ **Psicodelia:** Programa con contenido rock, pop y salsa.
- ▶ **Factor RH:** Programa especializado en rock.
- ▶ **Al Instante:** Informativo.
- ▶ **Solar Antillano:** Música afro-latino-caribeña-antillana.
- ▶ **Musicalidades:** Música instrumental y suave para acompañar la hora del almuerzo.
- ▶ **Cancionero:** Música andina y latinoamericana.
- ▶ **Románticas de la noche:** Musical.

4. ¿Para qué nos escuchan?

- ▶ Informarse
- ▶ Encontrar espacios motivantes
- ▶ Encontrar compañía en la rutina diaria
- ▶ Educarse
- ▶ Encontrar entretenimiento
- ▶ Conocer historias diferentes

5. ¿Cuándo nos escuchan?

Mientras los oyentes están en sus hogares, principalmente. Se han recibido reportes de sintonía de programas que se emiten **entre las 6 a.m. a la 1 a.m.** aproximadamente.



6. Nos estamos renovando...

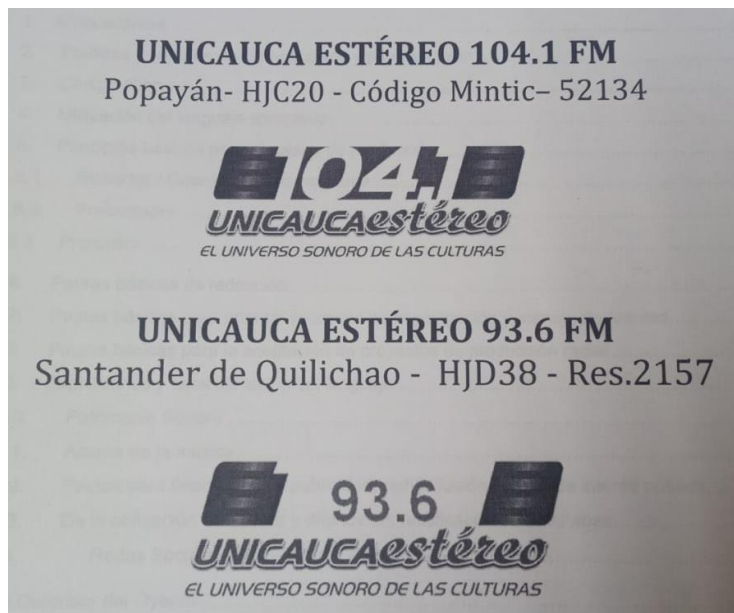
Identidad

La emisora hace parte de la Universidad del Cauca, así que queremos generar apropiación e identidad.

Regionalización:

Desde 2014, se cuenta con licencia otorgada por el MinTic para el funcionamiento de Unicauca Estéreo en Santander de Quilichao, con el distintivo HJD38 y el dial 93.6 FM. Esto, generó la primera inquietud sobre cómo sería el logotipo de la emisora en Santander de Quilichao.

Las conclusiones, lejos de querer adaptar el nuevo dial al diseño existente, se encaminaron a la creación de un logotipo unificado que funcionara para Popayán y Santander de Quilichao, sin necesidad de incluir el dial.



Modernización:

Actualmente, es difícil la aplicación del logotipo de la emisora en piezas gráficas o elementos con fondo oscuro, no se cuenta con una versión en negativo ni otros requerimientos. Por este motivo, es necesario trabajar en un nuevo logotipo que



represente la diversidad que somos, ‘El universo sonoro de las culturas’ que hemos construido tanto en Popayán, como en Santander de Quilichao.

¿Qué se quiere y qué no se quiere?

- No se quiere incluir el dial en el logo, ¿la razón? En la dinámica actual la emisión radial trasciende de un dial, pues se tienen operaciones en línea (<http://www.unicauca.edu.co/sitioemisora/noticias/unicauca-est%C3%A9reo-1041>) y se está migrando hacia el desarrollo de otros formatos como los podcast.

Referentes

Se adelanta el ejercicio de revisión de otras emisoras de carácter similar al de Unicauca Estéreo, para validar las apuestas gráficas con las cuales están adelantando su ejercicio de posicionamiento, toda vez que esta labor de análisis de lo que está siendo utilizado resulta ser un insumo fundamental y como punto de partida sobre aquello que desde una perspectiva de comunicación estratégica se considera efectivo (qué funciona) y lo que en definitiva se proyecta como lo que se debe evitar (lo que no funciona).





7. Descripción del concurso

Antecedentes:

Anteriormente la emisora tenía el nombre **'Radio Universidad del Cauca'**, nombre que aún vive en la mente de muchas personas que continúan mencionando así a la estación radial.

No tenemos registros visuales de la imagen que tenía 'Radio Universidad del Cauca', salvo las fotografías de algunos pendones que se hicieron en ese entonces:



Actualmente, se cuenta con el logotipo conocido por gran parte de los oyentes de la emisora. Presenta el dial para el municipio de Popayán 104.1 y el slogan "El Universo sonoro de las culturas".



Descripción:

La emisora de la Universidad del Cauca, UNICAUCA ESTÉREO, convoca a un concurso para el diseño de logotipo destinado a ser la nueva identidad visual corporativa. Los diseños deberán



ser inéditos, pensados exclusivamente para este concurso y no deben haber sido premiados en otros concursos.

Objetivo:

Diseñar logotipo de la emisora de la Universidad del Cauca UNICAUCA ESTÉREO, teniendo en cuenta su uso en todos los materiales (físicos y digitales).

Participantes (Perfil):

La convocatoria está abierta a personas vinculadas con la Universidad del Cauca, así: profesionales egresados, estudiantes o profesores(as) del Programa de Diseño Gráfico, mayores de 18 años.

Requisitos:

- ▶ Se pueden presentar uno o varios proyectos, cada uno deberá ser enviado por separado.
- ▶ Debe considerarse la facilidad de reproducción y aplicación en diversos formatos, y materiales digitales y/o físicos.
- ▶ Tener en cuenta:
 - Slogan para inspiración: “El universo sonoro de las culturas”.
 - No usar dentro de la imagen los diales.
 - Legibilidad y facilidad de reproducción.
- ▶ El autor o autora de la imagen deberá ser propietario de los derechos sobre las imágenes y elementos utilizados en él.

Especificaciones técnicas:

El proyecto se deberá subir al formulario de [Google Forms](#) que se detalla más adelante, mismo que incluye toda la información asociada con el concurso de diseño imagen corporativa Emisora Unicauca Estéreo.

- ▶ El proyecto deberá ser enviado en formato a todo color y otro en blanco y negro.
- ▶ El proyecto deberá ser enviado en formato JPG o PNG o PDF y en formato vectorial.
- ▶ Debe aparecer en positivo y negativo.
- ▶ Debe estar en alta resolución.

Nota: Es importante tener en consideración que el logotipo se deberá aplicar a diferentes formatos tanto impresos (escritos, cartas, afiches, volantes, pendones, backings, vallas, etc.) como online (página web, banners, redes sociales, etc.) por lo que el diseño debe permitir su adaptación a estos formatos.



Para la aplicación vía **Google Forms** (<https://forms.gle/Be16JGCMmtrnNHM7>), se deberá incluir:

- ▶ Ficha técnica adicional en Word con la siguiente información:
 - ✓ Nombres y apellidos del autor
 - ✓ Correo electrónico de contacto
 - ✓ Teléfono de contacto.

- ▶ Fundamentos de la propuesta (máximo de 600 palabras)

- ▶ Breve hoja de vida del autor (máximo de 600 palabras)

- ▶ Se deberá adjuntar una carta firmada por la persona autora donde especifique que es la única autora del proyecto presentado, que tiene los derechos plenos y exclusivos y que, en caso de que ésta resulte ganadora del concurso, concede los derechos mundiales ilimitados y exclusivos de su uso, reproducción, cesión, distribución, comunicación pública y transformación a la Iniciativa.

Entregables:

- ▶ La propuesta de logotipo deberá entregarse, como mínimo, en los siguientes formatos:
 - ✓ Formato vectorial (.ai, .eps)
 - ✓ .jpg en alta calidad.
 - ✓ .png con fondo transparente.

- ▶ Una vez seleccionado el logotipo ganador, la persona autora de la obra deberá entregar un breve Manual de Marca que incluya tipografía, retícula de construcción, área de protección y paleta de colores; así como usos incorrectos, versión vertical, versión horizontal o las versiones que se sugieran, versión blanco y negro, versión en fondos de color con logo full color, versión logo negro y/o blanco en fondo.

- ▶ El ganador deberá enviar una fotografía suya en plano medio en formato JPG o PNG de buena resolución.

Proceso de selección:

- ▶ **Fase 1:** Las propuestas recibidas y que cumplan con todas las condiciones recogidas en las bases, serán evaluadas por un Comité de Selección que contará con un Jurado Calificador.



Este equipo será el encargado de seleccionar una terna entre las propuestas recibidas, toda vez que evaluarán los criterios relacionados anteriormente. Esta labor será adelantada por el citado Comité de Selección, conformado de la siguiente manera:

- Dos profesores o profesoras de la Facultad de Artes, específicamente del Programa de Diseño Gráfico.
 - Un profesional que hace parte del Comité de Programación de la Emisora Unicauca Estéreo.
- ▶ **Fase 2:** A través de las redes sociales de la Universidad del Cauca y de la Emisora Unicauca Estéreo, se adelantará un proceso de votación con los seguidores, por un periodo no mayor a 5 días calendario. Al final, se sumarán los “Me gusta” de cada propuesta opcionada y vinculada en la terna para determinar el logotipo ganador.
- ▶ **Fase 3:** Anuncio oficial mediante una transmisión En Vivo por las redes sociales de la Universidad del Cauca y de la Emisora Unicauca Estéreo.
- ▶ **Nota importante:** El Comité de Selección tendrá la facultad de proponer ajustes al diseño ganador sin afectar la esencia de la propuesta. Asimismo, podrá declarar desierto el premio si considera que ninguna propuesta cumple con los requisitos adecuados.

Premio único:

El ganador o la ganadora del concurso recibirá un incentivo económico por \$ 2.000.000 de pesos M/CTE. El premio será entregado una vez se reciban, a satisfacción, los elementos especificados para el ganador y que fueron descritos en los requisitos previamente estipulados. Además, el ganador recibirá un certificado por parte del Centro de Gestión de las Comunicaciones. Por último, se difundirá el nombre del ganador, como creador del producto gráfico en las redes sociales y página web de la Universidad del Cauca. Por lo tanto, el ganador deberá autorizar a la Universidad del Cauca para publicar sus nombres y apellidos, junto con su trabajo y su fotografía.

Importante: El concurso podrá ser declarado desierto.

Modificado por Adenda No. 1 Plazos y otras consideraciones:

Cierre de la convocatoria: 11:59 p.m. del 3 de septiembre de 2023.

Publicación de acta con listado de propuestas participantes: 4 de septiembre de 2023.

Presentación de terna o cualquier otra decisión del jurado: 8 de septiembre de 2023.

Anuncio de la propuesta ganadora: 14 de septiembre 2023.

Aplicación: Reiteramos que las propuestas deben ser diligenciadas en el siguiente formulario de Google Forms: <https://forms.gle/Be16JGCMmtrnNHM>



No se aceptarán propuestas entregadas en físico, ni aquellas enviadas después de la fecha de cierre. Para evitar dificultades técnicas, agradecemos compartir los archivos, previo a su envío, en un formato no pesado para evitar inconvenientes

Derechos de autor: El autor del proyecto ganador cederá, a Unicauca Estéreo, los derechos de reproducción, distribución y comunicación del proyecto al público sin que en ningún caso se devengue retribución alguna a su favor, más que el premio establecido para el concurso, así como la atribución de los derechos morales.

¿Qué pasa si la convocatoria es declarada desierta: En el caso de que los miembros del Comité de Selección, una vez surtido el proceso de evaluación de las propuestas recibidas consideran que las mismas no cumplen con los criterios técnicos y/o de calidad y que, por lo tanto, no es posible la constitución de la terna necesaria para pasar al proceso de votación público, mediante acta de reunión deberán ampliar el plazo de la convocatoria por un máximo de cuatro (semanas) calendario a partir de la fecha de suscripción de la citada acta.